

BUIN, 26 ABR. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 928 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 482**, de fecha 15 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Ana Cabrera Acevedo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 48, de fecha 15.04.2021, a nombre de Ana Cabrera Acevedo.
- ② Solicitud de Derivación desde Programa Familias a Depto. Asistencial, respecto de doña Ana Cabrera Acevedo.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de Ana Cabrera Acevedo.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Ana Cabrera Acevedo.
- ② Certificado de Nacimiento José Galaz Aravena.
- ② Certificado de Nacimiento José Galaz Cabrera.
- ② Certificado de Nacimiento Hadalane Galaz Cabrera.
- ② Liquidación de Pensión Mensual, emitida por el IPS, a nombre de Ana Cabrera Acevedo.
- ② Estado de Beneficio Bono COVID.
- ② Documentación Médica.
- ② Fotocopia Credencia de Discapacidad José Galaz Cabrera.
- ② Cotización emitida por la suma de \$273.050.-
- ② Cotización de Koehn y Yavar Ltda., por la suma de \$344.933.-
- ② Anexo Fotográfico de la vivienda.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de la Srta. Cabrera Acevedo.
- ② Certificado de Cotizaciones Previsionales de José Galaz Aravena.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 276**, de fecha 19 de abril de 2021 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción del Sr. Alcalde(S)** para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Construmart S.A.**, RUT N° la suma de \$273.050.- (doscientos setenta y tres mil cincuenta pesos), para la compra de materiales de construcción, beneficio otorgado a **Ana Rosa Cabrera Acevedo**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta_Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2021\Ana Cabrera Acevedo.doc